



## **FE DE ERRATAS**

**PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL INCORPORADO, POR MANDATO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**

Por medio de la presente se comunica al público en general y a los/las interesados/as, que en la Publicación del numeral III REQUISITOS MÍNIMOS Y PERFIL DE LAS PLAZAS VACANTES, en la página web de la Municipalidad distrital de Comas y en los lugares de difusión, de la convocatoria al procedimiento para el nombramiento del personal incorporado, por mandato de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada bajo los alcances del régimen del decreto legislativo N° 276, en el marco de la ley N° 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, se habría consignado por error material involuntario los siguientes datos:

### **PLAZAS PARA CONVOCARSE A NIVEL PROFESIONAL**

#### **CARGO ESTRUCTURAL INGENIERO ...**

<b>GRADO/SITUACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional de Arquitecto otorgado por universidad, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
----------------------------------	--

#### **DEBE DECIR:**

#### **CARGO ESTRUCTURAL INGENIERO ...**

<b>GRADO/SITUACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional de ingeniero otorgado por universidad, colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
----------------------------------	---

Se emite el presente para conocimiento de los/las interesados/as.

Comas, 10 de diciembre del 2025

**LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**